

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	ANUNCIO PUBLICACIÓN BASES PROGRAMA RECUAL.- ALUMNOS TRABAJADORES.
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	BASES PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE LUCIANA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2021, se han aprobado las bases y convocatoria de los procesos selectivos siguientes:

- **BASES AL OBJETO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (FPRC/2020/013/025)" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE LUCIANA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL.**

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la página web oficial y en las oficinas del Ayuntamiento, en este último caso en horario de 08:00 horas a 14:00 horas.

PLAZAS OFERTADAS

- Especialidad: **SSCS0208-Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales de Nivel: II**
- Plazas: **8**
- Duración del contrato: **6 meses**. En ningún caso podrá prorrogarse más allá de la fecha de finalización del programa.
- Jornada laboral: **40 horas semanales. Jornada partida**
- Horario: Jornada partida, horario a determinar según el desarrollo del proyecto del programa para la recualificación y el reciclaje profesional.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 25 DE MAYO AL 9 DE JUNIO DE 2021. Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar y aportar, con carácter obligatorio, la solicitud en impreso normalizado (modelo en cada una de las bases correspondientes). Este único modelo válido para solicitar la participación en el proceso selectivo, se facilitará en el Ayuntamiento de LUCIANA o descargarse a través de sede electrónica o de su página web, www.luciana.es, y deberá ser entregado preferentemente en el mismo Registro General de este Organismo, en horario de oficina, debidamente cumplimentado, y durante el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la convocatoria pública, finalizando a las 14,00 horas del último día del plazo indicado.

También podrán presentarse en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que las solicitudes no haya sido presentadas en el registro de la Entidad Promotora se deberá **obligatoriamente** remitir dentro del plazo de presentación de solicitudes, copia del impreso de solicitud debidamente registrada al correo electrónico de la Entidad Promotora: ayto_luciana@dipucr.es, al igual que las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos, que deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

EL ALCALDE
Dionisio Vicente González

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.